Guayaquil, 16 de mayo del 2011

Señores
MODUARTE S.A.
Ciudad.

En el cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía y en base de lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la ley de compañías le comunico:

A) Que los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía los mismos que son llevados de acuerdo a los principios de la contabilidad moderna, a las disposiciones de la ley y sus reglamentos.

B) No ha existido ningún obstáculo, por parte de las personas responsables de la administración, para que se proporcione la información necesaria, a fin de realizar las verificaciones correspondientes.

C) He revisado el Balance General y el estado de Perdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de diciembre de 2010 encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.

Es todo cuanto puedo informar en la relación de las verificaciones contables correspondientes al ejercicio económico del año 2010.

Atentamente,

Hugo r. Carrasco Fúnez
COMISARIO
C.I: 0909509499

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
17 MAY 2011
Tania Eguiguren C.
GUAYAQUIL